



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031993/2015 por el cual se solicita la designación de los Dres. Guillermo Gastón RIVA y Carlos Alberto ZERBINI en Becas como Doctores para Transferencia Tecnológica, y a los Ing. Juan Martín AYARDE, Juan Pablo LEAL LICUDIS, Luis Gustavo RODRÍGUEZ y Sergio Horacio BIROCCO BAUDINO como personal de apoyo para trabajar bajo la dirección los Dres. Guillermo Gastón RIVA y Carlos Alberto ZERBINI en el marco del programa D-TEC de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

CONSIDERANDO:

Las bases de la Convocatoria Doctores en Universidades para Transferencia Tecnológica D-TEC 2013;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha resultado beneficiaria de dos becas para doctores y cuatro becas para personal de apoyo que cuentan con el financiamiento del programa D-TEC del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Que se realizó un llamado a selección interna para cubrir las vacantes arriba mencionadas según consta en fojas 1 a 6.

El acta de selección obrante a fs 115 y 116 en la que se propone la adjudicación de la beca correspondiente a la posición de Doctores para Transferencia Tecnológica a los Dres. Guillermo Gastón RIVA y Carlos Alberto ZERBINI.

Los antecedentes de los Dres. Guillermo Gastón RIVA y Carlos Alberto ZERBINI.

El acta de selección obrante a fs 117 y 118 en la que se propone la adjudicación de la beca como personal de apoyo a los Ing. Juan Martín AYARDE, Juan Pablo LEAL LICUDIS, Luis Gustavo RODRÍGUEZ y Sergio Horacio BIROCCO BAUDINO.

Los antecedentes de los Ing. Juan Martín AYARDE, Juan Pablo Leal LICUDIS, Luis Gustavo RODRÍGUEZ y Sergio Horacio BIROCCO BAUDINO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que se ha dado cumplimiento en el procedimiento de selección a la normativa del Programa D-TEC y que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica ha otorgado la NO OBJECCIÓN para la designación de las personas seleccionadas.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias se compromete a proveer los fondos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para el Doctor, una vez finalizada la beca, y para dar continuidad al Programa.

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al Dr. Guillermo Gastón RIVA (DNI: 27.114.727, F.N.-25-02-1979) en la beca para Doctores para Transferencia Tecnológica en el marco del Programa D-TEC, en el área "Diseño de sistemas de comunicaciones digitales", a partir del 1 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2018 (36 meses).

Art. 2°.- Designar a los Ings. Juan Martín AYARDE (DNI: 27.493.116, F.N. -24-07-1979) y Luis Gustavo RODRÍGUEZ (DNI: 32.187.957, F.N. -05-03-1986) en las becas para personal de apoyo en el marco del Programa D-TEC, a partir del 1 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2018 (36 meses), para trabajar bajo la dirección del Dr. Guillermo Gastón RIVA en el área "Diseño de sistemas de comunicaciones digitales".

Art. 3°.- Designar al Dr. Carlos Alberto ZERBINI (DNI: 27.114.861, F.N.- 06-05-1979) en la beca para Doctores para Transferencia Tecnológica en el marco del Programa D-TEC, en el área "Diseño de sistemas de comunicaciones digitales", a partir del 1 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2018 (36 meses).

Art. 4°.- Designar a los Ings. Sergio Horacio BIROCCO BAUDINO (DNI: 31.243.045, F.N. -16- 03-1985) y Juan Pablo LEAL LICUDIS (DNI: 27.972.984, F.N. -02-05-1980) en las becas para personal de apoyo en el marco del Programa D-TEC, a partir del 1 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2018 (36 meses), para trabajar bajo la dirección del Dr. Carlos Alberto ZERBINI en el área "Diseño de sistemas de comunicaciones digitales".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5°.- Los Dres. Guillermo Gastón RIVA y Carlos Alberto ZERBINI y los Ings. Juan Martín AYARDE, Juan Pablo LEAL LICUDIS, Luis Gustavo RODRÍGUEZ y Sergio Horacio BIROCCO BAUDINO deberán presentar informes anuales de avance del proyecto, incluyendo un detalle del grado de cumplimiento del plan de trabajo, e incluyendo el plan de trabajo detallado del año subsiguiente. La continuidad de los desembolsos del programa quedará supeditada a la no objeción al informe anual y al plan de trabajo.

Art. 6°.-Al finalizar el período de las becas, al Dr. Guillermo Gastón RIVA se lo designará en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Cátedra de "Física I" del Departamento de Física con carga anexa en "Probabilidad y Estadística" del departamento, de Matemática, sujeto al envío de los fondos por la parte de la Secretaria de Políticas Universitarias y a la aprobación de los informes anuales por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Art. 7°.-Al finalizar el período de las becas, al Dr. Guillermo Gastón RIVA se lo designará en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Cátedra de "Análisis Matemático I" con carga anexa en "Análisis Matemático II" ambas del departamento de Matemática, sujeto al envío de los fondos por la parte de la Secretaria de Políticas Universitarias y a la aprobación de los informes anuales por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Art. 8°.- Dese el registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación Productiva, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado (Área Ingeniería) y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
RECTOR  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 11642

REVISADO
U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA